



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

050-21

22 FEB 2021

Salta,
Expediente N° 12.346/03

VISTO: las presentes actuaciones, mediante las cuales el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, eleva modificación del Reglamento de Funcionamiento de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Especialización en Docencia Universitaria, a fojas 77, emite informe correspondiente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 02/20 realizada con Modalidad Virtual el 26/05/20)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Modificar el Artículo N° 3 del Reglamento de funcionamiento de la Especialización en Docencia Universitaria, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- *“La Comisión Académica de la Especialidad, estará constituida por 5 (cinco) miembros, uno de los cuales ejercerá la Dirección de la Carrera”*

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Especialización en Docencia Universitaria, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, y siga a Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.



[Firma]
LIC. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS



[Firma]
LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCS